CENTAC

confío
Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 04/11/2026

Fecha de evaluación: 24/08/2026

Años de estudio: 2024 y 2025 *

Centro Educativo de la Niñez Torreonense, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro Educativo de la Niñez Torreonense, A.C.
Siglas o acrónimo:	Centac
Fecha de constitución:	06/12/1989
Misión:	Formar personas responsables, libres, seguros de sí mismos, capaces de elaborar su proyecto de vida y llevarlo a cabo con una dimensión de servicio y espíritu de lucha, comprometidos en la construcción de su realidad, desarrollados armónica e integralmente, respetando su ritmo y potenciando sus habilidades y cualidades en un ambiente adecuado.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Laura González Villareal Zambrano
Presidente:	Luz Amelia Boheringel Lugo
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 157, otorgada en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 6 de diciembre de 1989, ante el notario público el Lic. Hugo García Sánchez de la notaría número 8 del Distrito de Viesca. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CEN891206PR1 - Donataria autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de julio de 2026
Domicilio:	Calle Educación, sin número, código postal 27108, Torreón, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(871) 750 6011
Correo electrónico:	centaclaunion24@hotmail. com
Página de internet:	https://centaclaunion.lo vable.app/
Permisos de operación y funcionamiento	- Acuerdo de autorización para impartir estudios de educación primaria en la escuela "Colegio Consuelo González de Villareal" con fecha de emisión el día 18 de septiembre de 2007 - Acuerdo de autorización para impartir estudios de educación preescolar en el Jardín de Niños "Colegio Consuelo González de Villareal" con fecha de emisión el día 18 de septiembre de 2007

CENTAC

confío
Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:
- Donativos
- Voluntariado

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2025
Ingreso total	$3,989,139
Gasto total	$3,888,835
Ingresos privados / Ingresos totales	97%
Número total de beneficiarios	153
Número de empleados	18
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/19

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Centro Educativo de la Niñez Torreonense, A.C. (Centac) surge por iniciativa de un grupo de amigos comprometidos con el desarrollo educativo y humano de la niñez en las comunidades rurales del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Con el propósito de brindar una alternativa educativa de calidad a niñas y niños provenientes de familias con recursos económicos limitados, se conformó un Patronato que impulsó la creación de un espacio de aprendizaje basado en la filosofía y pedagogía Montessori, promoviendo una educación personalizada que atendiera las necesidades individuales de cada estudiante.

La asociación se encuentra ubicada en el Ejido La Unión, municipio de Torreón, y brinda servicios educativos en los niveles de preescolar y primaria a niñas y niños provenientes de distintas comunidades de la región, entre ellas El Perú, El Tajito, La Concha, La Palma, La Partida y La Unión. Sus actividades escolares iniciaron el 6 de febrero de 1991 con una matrícula de 14 estudiantes y con reconocimiento oficial ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) bajo el nombre de Profesora Consuelo González de Villarreal.

A lo largo de más de tres décadas de trabajo ininterrumpido, Centac se ha consolidado como una institución referente en la formación integral de la niñez de la región. Actualmente cuenta con 34 años de trayectoria, durante los cuales ha acompañado la formación de 27 generaciones y contribuido al egreso de aproximadamente 395 estudiantes.

MISIÓN

Formar personas responsables, libres, seguros de sí mismos, capaces de elaborar su proyecto de vida y llevarlo a cabo con una dimensión de servicio y espíritu de lucha, comprometidos en la construcción de su realidad, desarrollados armónica e integralmente, respetando su ritmo y potenciando sus habilidades y cualidades en un ambiente adecuado.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo séptimo de sus estatutos, la administración y dirección de la asociación, así como su representación legal, quedan confiadas a un Consejo Directivo.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el Ejido La Unión, municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y brinda servicios educativos a niñas y niños provenientes de comunidades rurales cercanas, entre ellas El Perú, El Tajito, La Concha, La Palma, La Partida y La Unión.

BENEFICIARIOS

Niñas y niños de nivel preescolar y primaria, de entre 3 y 12 años de edad, provenientes de familias de escasos recursos económicos que habitan en comunidades rurales del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, principalmente en los ejidos El Perú, El Tajito, La Concha, La Palma, La Partida y La Unión. En el año 2025 se beneficiaron 153 estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Centac trabaja para brindar educación integral a niñas y niños de comunidades rurales del municipio de Torreón, Coahuila, mediante un modelo educativo basado en la filosofía y pedagogía Montessori. A través de su programa "Educando para la Vida", la organización busca favorecer el desarrollo académico, personal y social de sus estudiantes, promoviendo la autonomía, la responsabilidad, el respeto, la toma de decisiones y la formación de habilidades que contribuyan a mejorar sus oportunidades de desarrollo futuro.

Durante el 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- Educación preescolar y primaria Montessori: se brinda atención educativa a niñas y niños provenientes de

comunidades rurales y familias de recursos económicos limitados, mediante una metodología centrada en el estudiante que promueve el aprendizaje autónomo, el desarrollo de conocimientos académicos y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. A través de este modelo educativo se busca contribuir a la formación integral de los alumnos y generar mejores oportunidades para su desarrollo personal y profesional, se beneficiaron a 153 estudiantes.

- Escuela para Padres: como actividad complementaria al proceso educativo, la organización reúne a madres, padres y cuidadores en espacios formativos donde se imparten pláticas y talleres orientados a fortalecer las habilidades de crianza y el acompañamiento del desarrollo de sus hijas e hijos. Estas actividades buscan favorecer la participación de las familias en la educación de los estudiantes y brindar herramientas que contribuyan a su bienestar y desarrollo integral. En 2025 se beneficiaron 107 padres de familia.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2025 su ingreso alcanzó un total de $3,989,139 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Fueron equivalentes al 97% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos correspondientes al 45%, le siguieron las fundaciones proporcionales al 24%, las cuotas de recuperación fueron iguales al 20%, los productos financieros con el 5%, los donativos en especie sumaron a un valor mercado del 2% y los donantes particulares totalizaron con el 1%.

Ingresos públicos. Fueron equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Torreón.

OTROS

El objetivo de desarrollo sostenible (ODS) al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	E, F, H	A, B, C, D, G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B, C	A
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D	E
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, E	C, D
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Formar personas responsables, libres, seguros de sí mismos, capaces de elaborar su proyecto de vida y llevarlo a cabo con una dimensión de servicio y espíritu de lucha, comprometidos en la construcción de su realidad, desarrollados armónica e integralmente, respetando su ritmo y potenciando sus habilidades y cualidades en un ambiente adecuado.

Programas y/o actividades

Centac brinda servicios de educación preescolar y primaria bajo la metodología Montessori a niñas y niños de la comunidad de La Unión, con la finalidad de favorecer su desarrollo integral y ampliar sus oportunidades académicas y personales. Asimismo, promueve el bienestar de las familias mediante un modelo educativo centrado en valores, autonomía y participación comunitaria. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo: "(...) a).- Iniciar, fomentar, patrocinar, subvencionar, fundar, administrar o dirigir preprimaria, primaria, educación media, secundaria, deportivas, institutos de investigación científica o cultural en general (...). c).- Otorgar becas para la iniciación o prosecución de estudios en las escuelas, institutos y otras dependencias de la asociación o en otros centros de estudios o deportivos (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Educando para la Vida, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Centac nos entregó su proyecto institucional "Educando para la Vida" 2025-2030 (planeación estratégica) y su plan operativo del ciclo escolar 2025-2026, sin embargo, no se encontró constancia de que alguno de estos haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El proyecto institucional "Educando para la Vida" 2025-2030 tiene como objetivo fortalecer a las niñas y niños de comunidades rurales del municipio de Torreón para que desarrollen las habilidades, conocimientos y valores necesarios para elaborar y llevar a cabo su proyecto de vida con una dimensión de servicio, contribuyendo además a la prevención de problemáticas como la deserción escolar, el consumo de sustancias y la desintegración familiar. La organización busca que sus estudiantes cuenten con una educación de calidad que les permita continuar su trayectoria académica y acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional. Para el periodo 2025-2030 se plantea alcanzar estos resultados mediante la implementación de la filosofía y pedagogía Montessori, el fortalecimiento de las competencias del personal docente, el seguimiento al desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes, la participación activa de las familias y la promoción de valores humanos y cívicos.

Como parte de este esfuerzo, el plan operativo del ciclo escolar 2025-2026 establece como objetivo potenciar las habilidades y cualidades de 153 estudiantes a través de un modelo educativo Montessori, buscando que el 100% alcance los estándares educativos acordes con su edad, necesidades y capacidades. Para ello se contemplan acciones como la planeación educativa alineada a los programas de la secretaría de educación pública (SEP), la aplicación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas, el seguimiento al progreso de los alumnos mediante registros y observaciones, la capacitación continua del personal docente, la comunicación permanente con las familias y la realización de actividades cívicas, culturales y de convivencia que favorezcan una formación integral. Asimismo, se incluyen acciones de procuración de fondos para garantizar la sostenibilidad y continuidad del proyecto educativo.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus indicadores: "Informes de observaciones y planes de mejora implementadas".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las personas encargadas del seguimiento son las supervisoras de la zona escolar de preescolar y primaria, por medio de resultados de evaluaciones trimestrales, registros de asistencia y récord de presentaciones Montessori,

mensualmente, se realizan reuniones de Consejo Técnico Escolar en donde participa la directora.

Los formatos de registro que utiliza el equipo operativo son planeaciones por grado, resultados de evaluaciones y graficas, lista de asistencia y cuaderno de observaciones, estos formatos incluyen asistencia, resultados trimestrales los cuales pueden arrojar los niños que necesitan algún apoyo, nivel académico, avances educativos, registro de observaciones de mejora y acompañamiento de los niños.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios ante la SEP, así mismo existen expedientes de cada uno de ellos que incluye su información personal, lista de asistencia y personas registradas en la página del Sistema de Información Educativa y Control Escolar de Coahuila (Siecec). Los docentes de cada grado actualizan de manera trimestral estos registros, para el seguimiento de los beneficiarios se realizan evaluaciones diagnosticas, evaluación trimestral y orientación de las necesidades de los niños de acuerdo a las observaciones de los docentes.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Centac nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Incremento en continuidad educativa
- Mejora académica entre inicio y fin del ciclo escolar
- Porcentaje de alumnos que aprende a leer grado esperado

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

Debido a que la organización no entregó actas de asamblea, no se ha podido verificar los miembros que la componen por lo que, al no poder evaluar el subprincipio, se da por incumplido.

Estatutos

Artículo vigésimo séptimo.- "La administración y dirección de la asociación, así como su representación legal, quedan confiadas a un Consejo Directivo que estará compuesto por los miembros que elija cada año la asamblea".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2025 sesionaron en 5 ocasiones, sin embargo, al no poder corroborar los miembros del Consejo Directivo, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 23 de enero
- 6 de marzo
- 8 de mayo
- 10 de julio
- 20 de noviembre

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Centac nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, al no poder corroborar los miembros del Consejo Directivo por no tener actas de asamblea del Consejo Directivo actual, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de asamblea en donde se reflejen altas o bajas de su Consejo Directivo, por lo que, al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

En el Consejo Directivo existen matrimonios, madres e hijas.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No se permite otorgar becas o apoyos sin criterios claros.
- No se permite la contratación de familiares sin proceso transparente o trato preferencial
- No se permite aceptar dinero, regalos costosos o favores, solo se aceptan detalles simbólicos que no influyan en decisiones. Todo obsequio relevante debe ser reportado.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Centac nos entregó sus actas de las reuniones correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026, sin embargo, al no contener desahogo de puntos, se considera que no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	Sí
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	No
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí
Lista de asistencia con las firmas de cada asistente	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Centac, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Luz Amelia Boheringel Lugo
Directora: Laura González Villareal Zambrano

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

Centac publica sus fuentes de financiamiento a través de su informe anual 2025, sin embargo, no se incluyen las cantidades numéricas aportadas por las mismas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2025	%	Año 2024	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$110,000**	**2.76**	**$620,000**	**17.76**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$-		$520,000	
Participación en programas municipales	$110,000		$100,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$2,803,876**	**70.29**	**$1,742,600**	**49.90**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$943,875		$120,000	
Empresas	$1,800,000		$1,597,200	
Donantes particulares	$60,001		$25,400	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$75,774**	**1.90**	**$86,207**	**2.47**
Públicos	$-		$-	
Privados	$75,774		$86,207	
Otros ingresos	**$999,489**	**25.06**	**$1,043,091**	**29.87**
Públicos	$-		$-	
Privados	$999,489		$1,043,091	
Total de ingresos públicos	**$110,000**	**2.76**	**$620,000**	**17.76**
Total de ingresos privados	**$3,879,139**	**97.24**	**$2,871,898**	**82.24**
Total de ingresos	**$3,989,139**		**$3,491,898**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de $3,989,139 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $110,000 pesos, equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el DIF del municipio de Torreón, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron $3,879,139 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con $1,800,000 pesos, correspondientes al 45%, conformado por una empresa del sector inmobiliario.

El rubro de otros ingresos totalizó en $999,489 pesos, iguales al 25%, conformado por las cuotas de recuperación son $809,240 pesos y los productos financieros con $190,249 pesos, le siguieron las fundaciones con $943,875 pesos, proporcionales al 24%, conformado por la Fundación del Empresariado Coahuilense, A.C. (FEC) con $823,875 pesos y por Fundación Telmex, A.C. con $120,000 pesos. Los donantes particulares sumaron $60,001 pesos, equivalentes al 1%.

Los donativos en especie sumaron a un valor mercado de $75,774 pesos, iguales al 2%, conformados por leche, otorgado por Fundación Lala, A.C.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2024 y 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del sector inmobiliario

Contribución en el año de estudio 45%

Principal donante del año anterior

Empresa del sector inmobiliario

Contribución en el año anterior 46%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2025 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal, 3 fundaciones, 1 empresa y donantes particulares, en comparación con el 2024 donde se tuvo el apoyo de una entidad de gobierno estatal, una entidad de gobierno municipal, 2 fundaciones, 1 empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	99%
Gastos de administración	0%
Gasto de procuración de fondos	1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos $91.97

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde manifiesta los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- En caso de los donativos recibidos en especie, se realiza un recibo de donativo, descripción detallada del donativo, cantidad, valor estimado fecha de entrega, y el uso destinado

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Centac nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2024 y 2025, sin embargo, no se encontró constancia de que fueran del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los gastos deben estar relacionados con los programas y objetivos de esta asociación
- Para montos superiores de $50,000 pesos, se necesitará la aprobación del Consejo Directivo
- No están permitidos los gastos personales, préstamos a empleados, voluntarios o directivos, ni gastos no relacionados con los fines de la asociación

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2026 la cual totalizó en $4,038,805 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 15 de enero de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Nóminas, 70%
- Cuotas de seguridad social, 12%
- Otros gastos, 7%
- Depreciación, 6%
- Previsión social, 3%
- Donativos en especie, 2%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 20 de noviembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros del año 2025, en el que hemos encontrado que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar de $121,522 pesos, las cuales representaron un 1.91% del activo total y un 1.95% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $3,398,719 pesos y deudas a corto plazo de $121,522 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas totales fue de 27.97 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por $100,304 pesos, equivalente a un 2.51% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2025 se contó con un efectivo disponible de $3,398,719 pesos y un gasto anual acumulado de $3,888,835 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 87%, lo que indica que Centac no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado la información contable de la organización, en donde se ha podido constatar que en el 2025 contó con una cuenta de inversión en una institución financiera reconocida en México, sin embargo, debido a que no se cuenta con la información suficiente al solo contar con el estado de cuenta de 1 mes, no se ha podido evaluar sus atributos para concluir que siguen criterios de prudencia razonable, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de la inversión	$3,393,736
Porcentaje del monto del activo total	53%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2025**	**Año 2024**
A. Suma Activo Circulante	**$3,492,839**	**$4,396,222**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$4,983	$8,753
II. Inversiones a corto plazo	$3,393,736	$4,292,801
III. Cuentas por cobrar	$94,120	$94,668
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$2,871,040**	**$1,851,290**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$2,289,492	$1,851,290
IV. Bienes muebles	$581,548	$-
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$6,363,879**	**$6,247,512**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2025**	**Año 2024**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$121,522**	**$105,460**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$121,522	$105,460
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$6,242,357**	**$6,142,052**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$6,242,357	$6,142,052
I. Patrimonio social	$6,296,342	$6,296,342
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-$154,289	-$133,213
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$100,304	-$21,077
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$6,363,879**	**$6,247,512**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2025	Año 2024
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$100,304**	**-$21,077**
1. INGRESOS	**$3,989,139**	**$3,491,898**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$3,798,890	$3,182,857
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$-	$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$190,249	$309,041
1.7 Otros ingresos	$-	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$3,888,835**	**$3,512,975**
2.1 Gastos por misiones o programas	$3,888,835	$3,506,353
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$-	$-
2.3 Gastos financieros	$-	$6,622
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$6,142,053**	**$6,163,129**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$6,242,357**	**$6,142,052**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$100,304**	**-$21,077**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$6,242,357**	**$6,142,052**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2025
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	73.05%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.90%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	2.76%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	72.19%
Relación otros ingresos / ingresos totales	25.06%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	97.24%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	2.76%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	51.37
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	51.37
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.95%
Relación deuda total / activo total	1.91%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	28.74
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	27.97
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.53
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	87.40%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	87.40%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	2.51%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	53.33%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Transformando vidas a través de la educación en Torreón, Coahuila".

- De su informe anual 2025: "Ser una comunidad educativa que forme hombres y mujeres responsables, honestas y comprometidas con el mejoramiento de su entorno social a partir de su familia y con un gran sentido humano. Capaces de responder a los desafíos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informe anual del 2025
- Red social de Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su informe anual 2025, mismo que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Red social de Instagram

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe anual

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Centac cuenta con una página web (https://centaclaunion.lovable.app) propia y actualizada, que incluye información sobre misión, valores, informe anual 2025 y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los contenidos mínimos necesarios, al no incluir los perfiles de los miembros del Consejo Directivo, programas ni beneficiarios por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con rede social de Instagram (@centaclaunion).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Centac no tiene a disposición de sus públicos de interés su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su

acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Centac nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntario, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024, 2025 y lo que va del 2026 han contado con 1 voluntario, sin embargo, al no contar con mínimo dos voluntarios, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Que trabaje en equipo
- Ser puntual y responsable
- Mantener confidencialidad
- Cumplir con las normas institucionales
- Que mantenga una actitud positiva y empática
- Que sea respetuoso con la dignidad de todos los niños y familias

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Apoyo académico:
- Tareas
- Lectura
- Matemáticas
- Refuerzo escolar

Actividades recreativas:
- Arte
- Juego
- Música
- Deportes

Apoyo Institucional:
- Eventos
- Organización de espacios
- Recolección de materiales

Además, todos los voluntarios deben:
- Informar Dificultades oportunamente
- Mantener comunicación con coordinación
- Participar en reuniones y capacitaciones

Plan de formación

Etapa 1. Inducción institucional.
Duración: 2-3 horas
Temas:
- Historia de la asociación
- Misión y visión
- Contexto de las comunidades
- Función del voluntario
- Normas básicas
Resultados esperados: que el voluntario comprenda la misión y funcionamiento de la organización

Etapa 2. Protección infantil.
Duración: 4 horas
Temas:
- Buen trato
- Prevención de violencia
- Limites adecuados
- Manejo de situaciones de riesgo
- Protocolo de reporte
Actividades:
- Casos prácticos
- Discusión grupal
Resultados esperados: que el voluntario pueda identificar y prevenir situaciones de riesgo.

ETAPA 3. Habilidades educativas.
Duración: 4–6 horas
Temas:
- Manejo positivo de grupo
- Comunicación con niños
- Estrategias de aprendizaje
- Apoyo escolar
- Motivación infantil
Resultados esperados: que el voluntario pueda apoyar actividades educativas de formación adecuada.

ETAPA 4. Desarrollo humano y comunitario.
Duración: 3 horas
Temas:
- Empatía
- Trabajo comunitario
- Inteligencia emocional
- Resolución pacífica de conflicto
- Inclusión y diversidad

ETAPA 5. Práctica supervisada.
Duración: 1–2 semanas
Actividades:
- Puntualidad
- Actitud
- Interacción con niños
- Trabajo en equipo

Capacitación continua.
Frecuencia: mensual o bimestral
Temas sugeridos:
- Primeros auxilios
- Educación emocional
- Inclusión educativa
- Prevención de bullying
- Comunicación con familias
- Estrategias didácticas

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	No

Comentarios

Centac nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, sin embargo, la organización no presentó evidencia de sus avisos e informes a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero” en el año de estudio (2025), por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	No
Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT.	Sí
Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos).
- Copia simple del acta de asamblea del año 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2024 y 2025.
- Proyecto institucional "Educando para la Vida" 2025-2030 y plan operativo del ciclo escolar 2025-2026.
- Presupuesto anual 2025 y 2026.
- Copia del informe anual de actividades del año 2025.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2024 y 2025.
- Organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2024 y 2025, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social”.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2024 y 2025); egresos de los programas (2025); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2025).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2024 y 2025.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la “Ley de Antilavado de Dinero”, para el año 2026.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2024, 2025 y 2026.
- Copia de solicitud de donativo a un donante, elaborada en el año 2026.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2024 y 2025.